

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003510

Lima, 20 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, señala que la Jefatura SAT tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad;

Que, el Procedimiento N.º GAD-PR002 de Autorización de Viajes, Asignación de Viáticos y Rendición de Cuentas – Versión 04, señala que corresponde al Jefe del SAT autorizar mediante resolución jefatural, los viajes en comisión de servicios al exterior del territorio nacional que no irroguen gastos para la Entidad;

Que, el Centro Internacional para Estudios y Entrenamiento sobre Políticas de Tierra (ICLPST) ha organizado el curso "The 126th Regular Session on Land Taxation and Valuation" a desarrollarse del 15 de mayo al 12 de junio de 2015 en la ciudad de Taipei - República de China;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018412, recibido el 17 de abril de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que el señor José Antonio Neira Reymer, Gerente de Fiscalización, ha sido designado por el Alcalde de Lima, señor Oscar Luis Castañeda Lossio para participar en el mencionado curso; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que autorice la comisión de servicios del citado funcionario durante dicho periodo;

Que, no obstante, se aprecia en los boletos aéreos que se adjuntan al memorando mencionado en el párrafo precedente, que las fechas de viaje de ida y retorno están programadas para el 12 de mayo y 13 de junio de 2015, respectivamente; motivo por el cual, resulta necesario extender la comisión de servicios del 12 de mayo al 13 de junio del presente año;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la comisión de servicios del señor José Antonio Neira Reymer para participar en el curso "The 126th Regular Session on Land Taxation and Valuation", a desarrollarse en la ciudad de Taipei - República de China, del 12 de mayo al 13 de junio de 2015.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Danitz Milosevich Caballero

Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

